



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y Recomendación

MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 25/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" – ID 470846

A: INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN. -

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2025.-

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Evaluación, conformado por la máxima autoridad de la institución por **Resolución I.M. N° 245/2.025 de fecha 11 de Febrero de 2.025**, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en la ley 7021/22 De Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **Kevin Cardozo, Secretario General, Lic. Alfredo Espínola, Director de Administración y Finanzas y Sr. Alcides Silvino Araujo Valdéz, Director de Talento Humano, siendo puntualmente las 08:00 horas**, reunidos en la sala de coordinación de la Institución Municipal, sito sobre la **Avda. De Los Pioneros esq. Adela Speratti**, a los efectos de la Evaluación de las **OFERTAS TÉCNICAS (Sobre N° 01)** correspondiente/s a la convocatoria de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 25/2025 "Contratación de Servicio Profesional" – ID N° 470846.** -----

De conformidad al artículo 52 de la **Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** y Art 75 de su **Decreto Reglamentario N° 2264/24**, se proceden a la evaluación de las ofertas.

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones... Art 52 Ley 7021/22 (Sistema de doble sobre) y conforme a los parámetros establecidos por el decreto reglamentaria Art 75 (Decreto 2264/24). -

A través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación: -----

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
CONVOCANTE	MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MCN N° 25/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"
ID DEL LLAMADO	470846
MODALIDAD	MCN- MENOR CUANTIA NACIONAL
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:	POR TOTAL

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobre/s labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de la/s oferta/s técnica presentada/s a tiempo para dicho acto, correspondiente al/los siguiente/s consultor/es:

- ✓ **EVER WALBERTO FLORENTIN GOMEZ, RUC N° 2508788-6, Dirección de correo electrónico: everwfg@hotmail.com.** -----

OFERTAS NO ABIERTAS

No se registra constancia de oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. -----

1.2 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas. -----

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial Art 75 del decreto Reglamentario 2264/24, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24; conforme se detalla a continuación: -----

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVER FLORENTIN
	Cumple/No cumple
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente (*) Oferta Técnica	Cumple



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y Recomendación

MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 25/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL” – ID 470846

Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. (*)	Oferta Económica-Sobre N° 02
Documentos legales-Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Documentos legales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que los oferentes concursantes han dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22,

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente: “EVER WALBERTO FLORENTIN GOMEZ, RUC N° 2508788-6”	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	EVER WALBERTO FLORENTIN GOMEZ, RUC N° 2508788-6	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	EVER WALBERTO FLORENTIN GOMEZ, RUC N° 2508788-6	No se registra datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	EVER WALBERTO FLORENTIN GOMEZ, RUC N° 2508788-6	No se registran datos Cumple



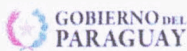
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y Recomendación

MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 25/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL” – ID 470846

Visualización en la Base de Datos del SINARH, de Profesional Lic. Ever Walberto Florentín Gómez, con RUC N° 2508788-6.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7790712



7790712

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que EVER WALBERTO FLORENTIN GOMEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2508788, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Observación	Resultado
Ever Walberto Florentín Gómez, con Cédula de identidad Civil N° 2.508.788	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente: Ever Walberto Florentín Gómez, con RUC N° 2508788-6.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="2508788-6"/>	Razón social:	<input type="text"/>

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el SICP, el Profesional “Ever Walberto Florentín Gómez”, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo

En estas condiciones, se constata que el oferente **Ever Walberto Florentín Gómez, con RUC N° 2508788-6**, no se encuentran inhabilitados para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN

Descripción	Ever Walberto Florentín Gómez
1. Formulario de Oferta (*) <i>El formulario de oferta técnica</i>	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>	Oferta Económica- Sobre N° 02
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y Recomendación

MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 25/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL” – ID 470846

Sobre el punto 3, el Profesional “Ever Walberto Florentín Gómez” presenta Constancia de No estar inscripto en el Instituto de Previsión Social. -----

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Comentario del cumplimiento de las especificaciones técnicas del PBC	Ever Walberto Florentín Gómez
			Cumple/ No Cumple
1	Servicio de Asesoría Contable	Según el análisis por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo requerido en la convocatoria	Cumple

Habiéndose analizado todos los documentos (formales), se ha constatado en el cuadro que antecede que el oferente “Ever Walberto Florentín Gómez” que cumple en su totalidad con las documentaciones requeridas.

VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Posteriormente, se observa el Profesional Ever Walberto Florentín Gómez, con RUC N° 2508788-6, han proveído los documentos formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; como se detalla a continuación: -----

DOCUMENTOS FORMALES	Ever Walberto Florentín Gómez
	Cumple/ No Cumple
Capacidad financiera	No aplica
Experiencia: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: Demostrar la experiencia en conforme a la Matriz con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los: años. 2021, 2022, 2023 y 2024 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial	Cumple
Otros Documentos requeridos: Presentación de Copias de título de estudio universitario concluido del Profesional Contador o Administrador propuesto	Cumple
Otros Documentos requeridos: - Copia de Otro Título de grado o posgrado en el área de Ciencias Administrativas y/o Contables (si se cuenta)	Cumple
Otros documentos: Cronograma de actividades a realizar	Cumple

Método de Evaluación

Método de Selección: Selección Basada en calidad y costo (Art. 137) del Dto. 2264/24.

El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: **Calidad: 70% (setenta por ciento); Costo: 30% (treinta por ciento).**

Los interesados deberán tener en consideración lo dispuesto en el (Art. 137) del Dto. 2264/24., que establece:

Art. 137.- Criterios de evaluación.

En la elaboración de las bases de la contratación, deberán incluirse criterios a ser utilizados en la evaluación de las ofertas, que podrán estar basados en uno de los siguientes modelos de selección:

a) Calidad y costo: contendrá los criterios de evaluación técnicos y financieros y los factores de ponderación:

b. 1. Evaluación la propuesta técnica:

i. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

CALIFICACIÓN EN BASE A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO

La Selección de los postulantes permitirá reunir una cantidad determinada de Profesionales requeridos para calificar, a los que obtenga en los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**, como **mínimo 70 puntos de los 100 posibles.**

Solo se considerará las ofertas económicas de aquellos que reúnen los requisitos anteriormente mencionados: **70 (setenta) puntos como mínimo.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y Recomendación

MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 25/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" – ID 470846

DESCRIPCIÓN		
FACTORES		PUNTOS
A.1	Formación Académica	20pts.
A.2	Experiencia Profesional (Antecedentes Laborales)	60pts.
A.3	Planificación de Trabajo	20 pts.
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

Las ponderaciones determinadas a las OFERTA TÉCNICA son:

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"		EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	
Item	Detalles	Puntos Máximo	Puntos Obtenido
1. Formación Académica			
1.1	Se otorgará 10 Puntos por Título de grado de Contador. Se deberá acompañar copia del Título correspondiente.	20 Puntos	20 Puntos
1.2	Se otorgará 20 puntos si el profesional contador cuenta con Otro/s título/s de grado . Se deberán acompañar copias de los Títulos correspondientes.		
2. Antecedentes laborales			
2.1	Para acreditar antecedentes laborales, deberá presentar: Copias de facturaciones de servicios y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo en el rubro de Asesor Contable y/o Administrativo <i>en Instituciones Públicas y/o privadas. A los que se le asignarán 2 puntos por cada antecedente presentado.</i>	60 Puntos	60 Puntos
3. Planificación de Trabajo			
3.1	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	20 Puntos	20 Puntos
3.2	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		
3.3	Se otorgará 5 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		
TOTAL		100 Puntos	100 Puntos

OBSERVACIÓN

- Los años de experiencia profesional fueron contados a partir de la obtención del título universitario como así también para las ponderaciones documentales (facturaciones y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo suscriptos). Se evaluó en base al Título de Licenciado en Ciencias Contables.
- Los títulos fueron expedidos por las entidades oficiales reconocidas legalmente en la República del Paraguay y habilitados por el organismo rector.

Se puede verificar que el Profesional Ever Walberto Florentín Gómez, con RUC N° 2508788-6, cuenta con un puntaje de 100 PUNTOS por ende cumple con la ponderación requerida Calidad: 70% (setenta por ciento).

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Que, concluido el análisis de la oferta presentada por el oferente Ever Walberto Florentín Gómez, con RUC N° 2508788-6, ha superado el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica, con un **TOTAL DE 100 PUNTOS**, por lo que califica para ser convocado a la Apertura de la oferta Económica; y en consecuencia a la siguiente etapa evaluativa la cual es el Precio. -----

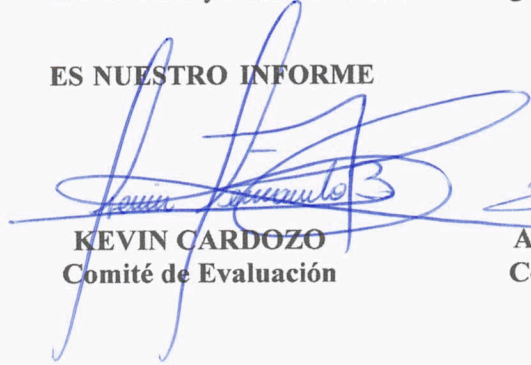


MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y Recomendación


MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 25/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" – ID 470846

No habiendo otro tema que tratar, se concluye la **EVALUACIÓN TÉCNICA**, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, en 2 (dos) **ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicado. -----

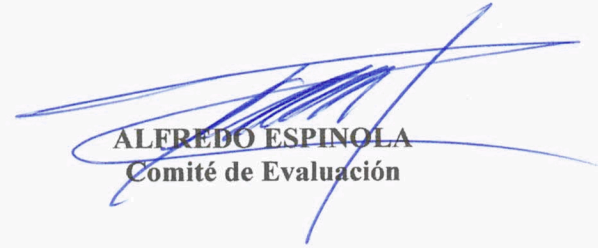
ES NUESTRO INFORME



KEVIN CARDOZO
Comité de Evaluación



ALCIDES ARAUJO
Comité de Evaluación



ALFREDO ESPINOLA
Comité de Evaluación